

Sufragio
mano

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 7 siete de Diciembre del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 23 veintitrés de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, Señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Médico Verónica Torres Macías C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 13 Regidores, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declarase formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Antes de dar lectura al orden del día voy a dar lectura a uno oficio que hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña y que a la letra dice: *H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE PRESENTE: Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, en mi carácter de Regidor Propietario de este Honorable cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. de fecha 7 de Diciembre del presente año, por motivo de carácter personal. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN" "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO. Cd. Guzmán, Mpio de Zapotlán el Grande, Jal., 7 de Diciembre de 2005 Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. REGIDOR FIRMA.* Señores Regidores, pregunto a ustedes, justifican la inasistencia del Regidor Lic.

Rafael Espiridión Llamas Magaña por los motivos expuestos manifestados en el oficio a que di lectura... **unanimidad** de los presentes. -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del

Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Autorización del pleno del Ayuntamiento para dar de baja del inventario Patrimonial diversos bienes y equipo listado en la solicitud adjunta de la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

QUINTO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento que determine el concepto en que el O.P.D. "D.A.R.E." recibirá los bienes y equipo propiedad del Municipio que usan en sus funciones. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SEXTO: Iniciativa de reforma al Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

SEPTIMO: Dictamen de la Comisión de Estacionómetros sobre la autorización al O.P.D. Estacionómetros para utilización de nuevos espacios para instalar parquímetros. Motiva la Regidora Dra. Verónica Torres Macías. -----

OCTAVO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento para desincorporar del Patrimonio Municipal un predio de los adquiridos de Ferrocarriles Nacionales de México, para fines de formalización de venta a particulares. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

NOVENO: Dictamen de la Comisión de Deportes sobre reconstrucción y concesión del puente peatonal que se edificara en el Cruce de la Ciclo pista y carretera a la Catarina. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. -----

DÉCIMO: Asuntos Varios. "A": Iniciativa con punto de acuerdo para que sea el Ayuntamiento quien designe oradores oficiales en ceremonias cívicas. Motiva la Regidora Beatriz Medel Aquino. "B": Deliberación del asunto de la Antigua Central Camionera en cuanto al posicionamiento del Ejido de Ciudad Guzmán. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. "C" Lectura al oficio de

Uragano 3
masa

COPLADEMUN para aplicar recursos excedentes en nuevas obras dentro del programa RAMO 33. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. "D": Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, que autoriza transferencias de diversas partidas del ejercicio 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

UNDÉCIMO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, este es el orden del día. ¿Algún comentario?... Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación el orden del día, en los términos leídos, con la adición del inciso vario "A", al "D" ¿Quién esté por la afirmativa?, sírvase levantar su mano... **Aprobado, unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún comentario, señores Regidores?... Voy a someter a su consideración para su aprobación en lo general el acta de la sesión anterior, con la reserva de que si encontraren puntos específicos que modificar o aclarar, lo hagan del conocimiento de la Secretaría General del Ayuntamiento. ¿Quien esté por la afirmativa?, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO: Autorización del pleno del Ayuntamiento para dar de baja del inventario Patrimonial diversos bienes y equipo listado en la solicitud adjunta de la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias, buenos días, le voy a dar lectura al oficio que envía la Jefatura de Patrimonio Municipal, a un servidor como Regidor de Patrimonio Municipal y que a la letra dice: *"Por medio de la presente, pongo a su consideración de usted (es) las bajas que a continuación describo, para que en su próxima "Sesión de Ayuntamiento" sean dadas de bajas, a que se encuentran en mal estado y sin funcionamiento para el departamento, el artículo y el daño. Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención a la presente y me pongo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto. Y envía como anexo la relación de dichos bienes que es la siguiente: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 1 Silla tubular cromado en color miel con número de código 123-01-081-1667 que se encuentran en mal estado. Y anexa fotografía de la misma. MERCADO MUNICIPAL Radio portátil Mca. Kenwood 1K-260 de cuatro canales con número de serie 00300237, presenta varios problemas en la tarjeta lógica ocasionando que se dañara el mismo procesador por lo que es incosteable su reparación (Se anexa dictamen*

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' mark and several illegible signatures.]

técnico) *SEGURIDA PUBLICA Radio portátil Kenwood TK272 Serie 41202892 No. A032. Presenta diversas fallas en la tarjeta lógica por lo que es incosteable su reparación (Se anexa dictamen técnico) Radio portátil Kenwood TK 272 serie 10900471 No. A047. Presento diversas fallas en la tarjeta lógica por lo que es incosteable su reparación (Se anexa dictamen técnico) REGLAMENTOS Radio Portátil Motorola Mod. P93YPC20D2AA de 8 Canales con No. de Serie: 174FSQ9504 Se encontraron fallas en el transistor, antena y batería. (Se anexa dictamen técnico) Radio Portátil Kenwood TK-272 10 Canales 5 Watts con No. de Serie: 10601066 Se encontraron fallas en el transistor de potencia, antena y batería (Se anexa dictamen técnico) Radio Portátil P-110 Motorola de 4 Canales Mod. P43QLC20E2AA con No. de Serie: 188FSSB26 Se encontraron fallas en el transistor de potencia, antena y batería (Se anexa dictamen técnico) Y vienen los dictámenes de cada uno de estos para darles validez. Entonces se pone a su consideración para cualquier aclaración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún cometario?... Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la autorización para dar de baja los diversos bienes patrimoniales, relacionados en el documento a que dio lectura el Lic. Alonso Lares Serafín. ¿Quién este por la afirmativa? Sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad.***

QUINTO PUNTO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento que determine el concepto en que el O.P.D. "D.A.R.E." recibirá los bienes y equipo propiedad del Municipio que usan en sus funciones. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Voy a dar lectura a un oficio que envía igualmente la Jefatura de Patrimonio Municipal con este fin, como han sabido ya se aprobó la desincorporación y el Reglamento de D.A.R.E para que actúe de manera autónoma y se maneje con esa autonomía para poder llevar a cabo los programas de prevención y de educación a la Juventud en prevención de lo que son los delitos. Entonces, nos envían dicho documento donde vienen numerados los bienes que ellos utilizan para su manejo y bueno yo creo que mandarlo a la comisión para que determine qué procedimiento, si es en comodato, si es en donación, para el manejo de ellos y voy a dar lectura al oficio y que a la letra dice: "LIC. ALONSO LARES SERAFIN REGIDOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL. PRESENTE: Por este medio me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y a la vez le hago llegar un listado que contiene todo lo relacionado a Bienes Muebles que forman parte de este H:

Alfonso
Alonso

Ayuntamiento y que tiene el departamento de D.A.R.E. Solicitándoles así mismo considerar en su próxima sesión de H. Ayuntamiento este punto para que pasen en calidad de comodato o a su vez en resguardo. Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención al presente quedo de Usted. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 24 de Noviembre de 2005 Lic. Alberto Alejandro Orendáin Verduzco, Jefe de Patrimonio Municipal. FIRMA." Y la relación es la siguiente: Con el GENERO 0: Escritorio Secretarial Mca. Metálico de dos cajones cubierta de formaica color cedro. Silla tubular cromada tapizada en pliana color café. Mesa de madera color café oscuro de 3.00 X 1.00 de altura. Mesa para computadora de aglomerado color café Mca. Prinataform. Escritorio de 1.20 X.60 con dos cajones, Secretariales y con bases cromadas. Silla en pliana color negro con coderas tubo de plástico. Pintaron chico color blanco. Silla tubular cromada tapizada en vinil color negro. GENERO 9.3: Video casetera Daewoo 2 Cabezas Mod. DV.-K246M Serie: MT93 CC0463. Televisor DAEWOO 29" C.R. DTQ-29S IFC Serie: MT93CC0463 Modular Mca. AIWA Mod. Z-R80080 Serie: 513 PM83J0497 con control remoto. GENERO 9.5: Cámara fotográfica KODAK Digital Science DC-50 ZOMM. Serie: EKA7450182 color negro. Eliminador de corriente Mca. ELPAC P/ Cámara digital KODAK DC-50 Serie: 02426. Impresora HP. DESKJET 640C Serie: MXOAR 11047. Computadora HP. PAVILON CELERON 850 MHZ. 96 MB RAM. D.D. 40 GB. DRIVE de 3 1/2 tarjeta de red 3 COM S: HXDJB7361F CD-ROM Mca. LG S: 404HD111438 CD. ROM CREATIVE52 X Micrófono de escritorio grafito S: MX 11902304. Monitor HP: 15" Serie: MXACK01105. Teclado HP S: BE11014683. Mouse HP S: 011224895. Bocinas Mca. POLK audio sin serie. Computadora Pentium 4 A 2.80 GHZ.256 MB RAM. D.D. 80 GB SEAGATE S: 4MROB5DP. CD-RW SAMSUNG 17" S: LB17HCGY206173Z. Teclado Genius S: ZM52450300099 Mouse Genius S: 115122505783 Regulador Mca. Complet 1200 VA S: 05-16-6314." Esto para que se envié a la comisión, se elabore el dictamen. Lo que sí bueno, conocer el posicionamiento en qué sentido iría, yo considero que debería ser en comodato para que no salga del Patrimonio, pero que sí tengan su resguardo ellos. En ese sentido. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún cometario?... Señores Regidores, la propuesta del Lic. Alonso

Lares Serafín es en el sentido de que se turne a las comisiones de Hacienda y Administración, para que dictamine en los términos en que los bienes que ocupa el O.P.D. "D.A.R.E" lo pasarán a su Patrimonio.

¿Quién este por la afirmativa? Sírvase levantar su mano... **Aprobado**

Unanimidad. -----

SEXTO PUNTO: Iniciativa de reforma al Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva**

Pérez: "CIUDADANOS REGIDORES: A los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Reglamentos en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, nos fue turnado para su estudio y análisis, la solicitud de modificación del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su artículo 18. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes las siguientes, ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio: 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su fracción segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su

U. Aguirre
M. G. G.

competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 8.- Que en Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Giros Restringidos del día 08 de Noviembre del 2005, se aprobó por unanimidad de sus integrantes con derecho a voto, la modificación del artículo 18 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande y su cabecera municipal Ciudad Guzmán, enviando la solicitud respectiva al pleno del Ayuntamiento para su envío a la comisión de reglamentos y analizar en su caso la procedencia de modificación del Reglamento de referencia. 9.- La solicitud aprobada por el consejo municipal de giros restringidos, hace referencia a la modificación del artículo 18 del multicitado reglamento y que se hace consistir en la autorización de nuevos horarios de establecimientos cuya actividad principal es la venta y expendio de bebidas alcohólicas, vinos de mesa, licores y/o cervezas de envase cerrado o abierto o al copeo. Que la motivación de la solicitud se recopiló de diversas peticiones planteadas por los propietarios de los giros de referencia a considerar que después del horario máximo autorizado los clientes continúan consumiendo bebidas alcohólicas en espacios libres que se localizan en la laguna de Zapotlán, las peñas, terrenos baldíos, ubicados pasando la autopista y rumbo al tecnológico de Ciudad Guzmán, infringiendo el reglamento de policía y orden público, además el peligro que representa para la seguridad de los consumidores al manejar en su traslado en vehículos con aliento alcohólico o en estado de ebriedad. 10.- Que para los elementos de seguridad pública y de los inspectores de reglamentos les resulta más fácil el control en establecimientos y giros que se encuentren plenamente identificados y para tránsito un mayor control en vialidad, ya que se clarifica los procedimientos de inspección y vigilancia para que la autoridad cumpla de manera más eficiente su función y finalmente dar certeza jurídica a quienes en forma legal y honesta se dedican a la venta de ese tipo de mercancías. Ampliamente analizada y discutida la solicitud se aprobó por unanimidad reformar el artículo 18 del reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas para quedar como sigue: ARTICULO 18.- Los establecimientos de cualquier giro que se indican en los artículos 13 y 14, cuyas actividades incluyan vender o expender bebidas alcohólicas,

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

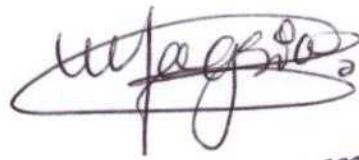
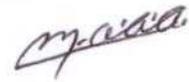
vinos de mesa, licores y/o cerveza en envase cerrado, o abierto o al coqueo, solo podrán dar los servicios de venta, expendio o consumo de las mismas, en los siguientes horarios: **Cantinas de 10:00 a 22:00 horas. Bares de 12:00 a 03:00 horas. Cervecerías de 10:00 a 22:00 horas. Discotecas de 17:00 a 03:00 horas. Centros Nocturnos y cabarets de 21:00 a 05:00 horas. Bar anexo a restaurante de 09:00 a 03:00 horas. Restaurante con venta de bebidas alcohólicas acompañada de alimentos de 09:00 a 24:00 horas. Bares anexos a hoteles de 09:00 a 03:00 horas. Centros turísticos de 09:00 a 24:00 horas. Vinaterías de 10:00 a 24:00 horas. Agencias y depósitos de cerveza de 10:00 a 24:00 horas. Mini súper, supermercados, misceláneas, tendejones, tiendas de abarrotes con venta de cerveza y/o vinos y licores en botella cerrada de 10:00 a 24:00 horas. Salones de fiesta de 10:00 a 03:00 horas. Salones de fiesta infantil de 10:00 a 22:00 horas. Kermeses, ferias, bailes públicos, espectáculos públicos, centros sociales, deportivos y similares, se sujetaran al horario que autorice la presidencia municipal en cada caso. Por ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 37, 40 fracción I y II, 47, 69, 100 y relativos del reglamento interior del ayuntamiento, el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, emite el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.-** Se acuerda derogar el artículo 18 del reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas y se aprueba su reforma en los términos señalados en el punto 10 de los antecedentes y consideraciones que se reproduce en su totalidad en obvio de repeticiones. **SEGUNDO.-** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco. **TERCERO.-** Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente reglamento. **CUARTO.-** Una vez publicada la presente reforma del respectivo Reglamento, remítase a la Biblioteca del Honorable Congreso del estado, en los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco A 07 de Diciembre del 2005. Los integrantes de la comisión Delicia Reglamentos y Gobernación. Mario Cuevas Villanueva Pérez**

Urago 9
m. a. a.

Presidente, Alonso Lares Serafín Vocal, María Guadalupe Silva Arias Vocal, LOs Integrantes de la Comisión Edilicia Inspección y Vigilancia María Guadalupe Silva Arias Presidente, Leopoldo Sánchez Campos Vocal, Crecencio Villalvazo Laureano Vocal. Firmas.” **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, si no hay ningún comentario voy a someter a su consideración el dictamen sobre la Reforma al Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Embriagantes, al que dio lectura el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez y específicamente los puntos de acuerdos contenidos en el documento con los números 1, 2, y 3. ¿Quién este por su aprobación en lo general? sírvase levantar su mano.... **Aprobado por unanimidad.** ¿Quién esté por su aprobación en lo particular? igualmente sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad. - - - -**

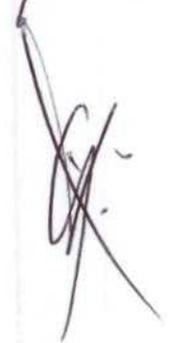
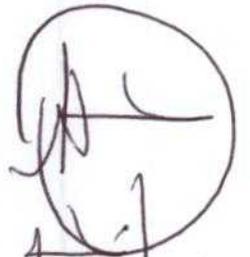
SEPTIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Estacionómetros sobre la autorización al O.P.D. Estacionómetros para utilización de nuevos espacios para instalar parquímetros. Motiva la Regidora Dra. Verónica Torres Macías. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** “**CIUDADANOS REGIDORES** A los integrantes de la Comisiones Edilicias de Gobernación y Reglamentos, Estacionamientos y Salud y Asistencia Social en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, nos fue turnado para su estudio y análisis, la solicitud del Organismo Publico Descentralizado de Estacionómetros para la asistencia social del Municipio de Zapotlán el Grande para la colocación de parquímetros en varias calles del centro histórico de la ciudad. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes las siguientes, **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES** 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la administración del Municipio: 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es él órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción primera, los bandos de policía y gobierno, en su

fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y , en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 8.- Que la junta de gobierno que represente al Organismo Publico Descentralizo de Estacionómetros para la asistencia social para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, aprobó enviar una solicitud al pleno de este ayuntamiento para que se autorice la colocación de parquímetros en varias calles que están dentro del centro histórico de esta cabecera municipal y que son las siguientes: a) Calle Ramón Corona, entre Degollado y Quintanar. b) Calle Juárez entre Reforma y José Rolón en ambas aceras. c) Calle Moctezuma, entre independencia y Lázaro Cárdenas. d) Calle Zaragoza, entre Lázaro Cárdenas y Gordo. 9.- La motivación que impulso a la Junta de Gobierno a presentar esta solicitud, expresamente señala que la cabecera municipal del Municipio de Zapotlán el grande vive cotidianamente circunstancias difíciles en el centro de la ciudad, derivadas del explosivo crecimiento de parque vehicular, alta concentración de actividades públicas, comerciales, administrativas, culturales, turísticas, antigüedad en la traza urbana del centro histórico, con calles angostas que dificultan la circulación, desaliento de inversionistas para la construcción de cajones de estacionamiento. 10.- Analizada y discutida ampliamente la solicitud por los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias convocadas, consideran viable la procedencia de la solicitud por los motivos expuestos en la misma con el valor agregado sobre la importancia de reglamentar el estacionamiento vehicular en la vía pública de una manera mas satisfactoria, toda vez, que el parquímetro es un aparato

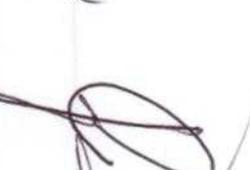
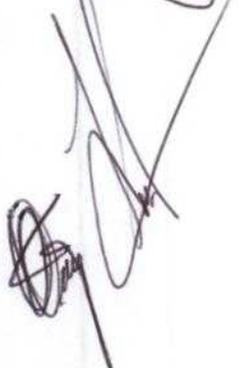



que permite controlar el proceso acelerado y desordenado del uso del suelo, adecuando el tiempo de permanencia de los vehículos, privilegiando el estacionamiento rotativo y de corta duración, mejora el aprovechamiento de los escasos cajones disponibles y equilibra la creciente demanda contra la insatisfecha actual de estacionamientos y con el crecimiento de infraestructura se generaran mas ingresos que igualmente se seguirán destinando a las instituciones beneficiadas y se podrá promover a nuevas instituciones que requieran apoyo. 11.- Los habitantes o vecinos domiciliados dentro del área de colocación de estacionómetros serán atendidos por el Organismo Publico Descentralizado en sus particulares opiniones, necesidades y sugerencias en forma personalizada. Por ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 37, 40 fracción I y II, 47, 69, 100 y relativos del reglamento interior del ayuntamiento, los integrantes de la Comisión Edilicia firmantes de Reglamentos y Gobernación, Estacionamientos y Salud y Asistencia Social sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la instalación de estacionómetros en los lugares indicados en el punto ocho de los antecedentes y consideraciones que se dan por reproducido en obvio de repeticiones. **SEGUNDO.-** Las zonas donde se determine la instalación de estacionómetros deberán estar debidamente balizadas con la pintura utilizada y los habitantes o vecinos domiciliados dentro del área de colocación serán atendidos en sus particulares opiniones, necesidades y sugerencias en forma personalizada por el director general del Organismo Publico Descentralizado. **TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para los efectos legales correspondientes. **ATENTAMENTE** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 07 de Diciembre del 2005. Los integrantes de la Comisión Edilicia Reglamentos y Gobernación. Presidente: Mario Cuevas Villanueva Pérez. Vocales: Alonso Lares Serafín, María Guadalupe Silva Arias. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Estacionamientos. Presidente: Verónica Torres Macias. Vocales: Marco Antonio Álvarez Antillón, Beatriz Medel Aquino. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud y Asistencia Social. Presidente: Claudia Luz Campos Jazo. Vocales: Leopoldo Sánchez





Campos, Verónica Torres Macias, Alonso Lares Serafín, Mario Cuevas Villanueva Pérez. FIRMAS."

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: En el punto No. 8 donde se hablan de los incisos a), b), c), y d). Yo pienso que ahí debería de haber, no lo sé si exista una opinión por parte de Tránsito, por que en la calle Ramón Corona entre Degollado y Quintanar se estacionan en ambas aceras, entonces no sé si es ¿Él parquímetro para ambas aceras?, desconozco. Y en el b), ahorita lo comentábamos con Toño, yo pienso que cuando dice calle Juárez, entre Reforma y José Rolón, ambas aceras debe de ser en la calle Juárez, entre Refugio Barragán de Toscano y calle José Rolón, porque en la otra parte no se pueden estacionar en ambas aceras, del Santuario hasta llegar al Jardín del Rico, nada más se estacionan en la acera poniente no se pueden estacionar en las dos. Entonces habría que corregir ahí el dictamen o soportarlo con el dictamen de Tránsito. No se si haya estudio, esas serían unas observaciones.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Sí, el Director General de Estacionómetros lo consultó con Tránsito, aquí lo que podemos hacer nada más no modificar el Dictamen, es corregir lo que tú dices que nada más se aprueben la acera correspondiente, y de tal parte a tal parte y punto. Nada más se corrige el dictamen y se agrega, se precisa.

E igual a la de Ramón Corona y nada más ¿Cuál es la acera?... La acera del lado izquierdo.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Considero que en la de Ramón Corona de hecho se estacionan en las dos, es una cuestión de hecho y lo que hay ahí casi son puros negocios, puros comercios, entonces ya está dado así, en ambas aceras, es en donde está la discoteck, en donde están los pollos, donde esta todo eso, y luego una parte de lo que es el paso de la barranca, yo creo que ahí no hay gran problema. Habrá que agregar quien va hacer eso. . .

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Y yo no sé si..., A mí, si me gustaría que esto pudieran dar una opinión, y ni siquiera Tránsito de nosotros, porque hay un estudio de LOCOIT que está ahí tirado testereado, te digo porque no lo han usado. Y que dieran una opinión en ese sentido, porque también por ejemplo, aquí no veo la calle de Pascual Galindo y Ceballos, que se estacionan en ambas aceras a partir de Moctezuma para atrás, entonces ver un estudio más en ese sentido, más del Centro Histórico. Nosotros tenemos un déficit de 420 cajones de estacionamiento en la zona centro, entonces es correcto darles una solución, una alternativa como lo exponía la Regidora aquí, pero yo pienso que debería ser un

Uragosa 13
m.aaa

análisis más preciso para solucionar este problema, porque también por ahí se pensaba que al lado del mercado poder establecer este tipo de parquímetros, en un área que está como área de carga y descarga. Una sugerencia nada más. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si lo que tenemos ahorita viable hay que utilizarlo y luego vemos el estudio que dice el Arq. Tomás, eso no quiere decir que sea de limitativo, estamos iniciando un proceso que tiene retraso de dos años. Entonces, vamos autorizando eso ahorita, lo que está aquí dictaminándose y hacemos el estudio como lo dice el Arq. Tomás. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Si yo tengo una observación también y creo que es válida hacer el consenso también entre las gentes, habitantes de ahí, porque acuérdense cuando se tomó una determinación de quitar el estacionamiento de Federico del Toro, causó una inconformidad que se le tuvo que dar marcha atrás. No sé si ya se hizo algún sondeo de opinión ahí de las gentes que van a salir perjudicadas para que se tomara en cuenta. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Se les va a atender en lo particular, de hecho en el dictamen se menciona que a todas las personas que viven por ahí se les va atender y de acuerdo a sus necesidades es la decisión que se va a tomar en cuanto a vehículos que tengan o algo así. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si es que cuando platicábamos de este asunto, si tiene razón el Arq. Tomás, hay muchos lugares donde hay que cubrirlos pero decía él que de acuerdo lo que fuera ganándose de este Organismo Descentralizarlo, el recurso que se fuera era por esta primera etapa donde se iba a empezar aplicar con cinco, con tres, no se van a poner de golpe todos porque no hay recurso. Es pedir autorización para empezar a sembrar los que van siguiendo, así estamos más o menos y ésta otra etapa, pues es para eso. Incluso está una revisión física pero lo que yo apunto es de que va por etapas y es un buen inicio de presentar este dictamen para que arranque ya de vuelo esta actividad que hace falta, incluso hay algunas prácticas que en algunos lugares en vez de tener estacionamientos, que fuera una terracita con sombrillas y todo ese rollo, pensarle otra cosa no nada más el puro estacionómetro. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Acerca de lo que decía el Arq. Tomás de afuera del mercado con estacionómetros, también el área que esta a un costado de Catedral enfrente del Portal que es área libre, también esa sería conveniente ponerle estacionómetros, aquí afuera de Catedral a un costado, ahí se puede hacer especie... Se mete un poste que puede ser

A vertical column of handwritten marks on the right side of the page. From top to bottom: a large 'X' made of two intersecting lines; a signature that appears to be 'dau'; another signature that is partially obscured; a circular scribble; a signature that looks like 'AG'; a signature that looks like 'Cuevas'; a signature that looks like 'Arturo'; and finally, a signature that looks like 'Vargas'.

retirado en tiempos de feria, se le pone un tapón y queda otra vez a nivel de la calle sin riesgo para nadie, eso se retiraría en tiempos de feria. Incluso de festividades pero en otro tiempo puede usarse para estacionómetros, sería una observación nada más. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Nada más para darle respuesta al Regidor Arturo Vargas, la solicitud está contemplado el Portal Herrera y Cairo pero la Comisión nos dijo que nos esperáramos porque es un área que puede utilizarse para otras licitaciones, es de más estudio porque sí hay parquímetros pero pegados al portal y tu hablas de la parte central, pero ahí se ocupa un estudio más completo sobre todo el reacomodo del Centro Histórico, entonces sería mejor otro tipo de obras. Podría haber mejor sombrillas para venta de nieve, refrescos, lo que sea. Pero quedó pendiente eso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Señores Regidores, voy a someter a su consideración el dictamen que presenta las Comisiones Edilicias de Gobernación y Reglamentos; Estacionamientos; y Salud y Asistencia Social, sobre la autorización al O.P.D. Estacionómetros para instalar nuevos parquímetros en las calles Ramón Corona entre Degollado y Quintanar precisándose en ambas aceras; En la calle Juárez entre Reforma y Refugio Barragán de Toscano, solo la acera poniente a partir de la calle Refugio Barragán de Toscano hasta José Rolón por ambas aceras; La calle Moctezuma entre Independencia y Lázaro Cárdenas una sola acera y; La calle Zaragoza entre Lázaro Cárdenas y Gordoza una sola acera. Quién esté por la afirmativa con el dictamen y las precisiones hechas, sírvase levantar su mano. . . **9 Votos**, ¿Quién este en contra igualmente? ... **1 Voto** del Regidor Crecencio Villalvazo Laureano. Quién se abstenga... **3 Abstenciones** del C. Presidente Municipal Lic. Presidente Municipal Humberto Álvarez González, Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino y el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. Mismos que se suman a la mayoría por lo tanto se aprueba por **Mayoría Calificada**. -----

OCTAVO PUNTO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento para desincorporar del Patrimonio Municipal un predio de los adquiridos de Ferrocarriles Nacionales de México, para fines de formalización de venta a particulares. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En sesión celebrada el 09 de Noviembre del año en curso, donde se ratifica el Dictamen de la Comisión Edilicia Especial para la

[Handwritten signature] 15
[Handwritten signature]

venta ya realizada, de una porción del predio Maquina 501 propiedad del Municipio, con superficie de 772 metros cuadrados con 94 centímetros, se omitió la desincorporacion del patrimonio privado de dicha fracción, que actualmente se le está escriturando a los Señores Maria Sánchez Cárdenas y Leonardo Chacón Baltazar, entonces solicitarle al pleno del Ayuntamiento que aprueben la desincorporacion, para seguir con el proceso de escrituración a esta persona de esa porción del predio de Maquina 501 con superficie de 772 metros cuadrados con 94 centímetros. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración punto de acuerdo para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio de los adquiridos a Ferrocarriles Nacionales de México, para fines de formalización de venta a particulares identificados en la exposición que hace el Sindico del Ayuntamiento. Quien este por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad.** - - -

NOVENO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Deportes sobre reconstrucción y concesión del puente peatonal que se edificara en el Cruce de la Ciclo pista y carretera a la Catarina. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Medico Leopoldo Sánchez Campos:** Si buenos días. El asunto que nos trae a esta edificación de este puente peatonal en el cruce carretero camino a la Catarina y la carretera a Guadalajara al norte, había una serie de peticiones para realizarlo por las razones de la ciclopista que ahí se presente en ambos lados, tanto al lado Poniente como al Oriente de la carretera y la empresa constructora de Puentes; y como le llamamos Puentes Peatonales y Publicidad, estos nos pidieron que entráramos en pláticas. Y en sesiones anteriores, ya les había platicado este asunto y quiero solo remitirme obviando los antecedentes y consideraciones legales para solo leer el No. 8 en adelante y que a la letra dice: "En sesión Ordinaria a petición de la Empresa Publicitaria de Puentes Peatonales S. A. de C.V., con domicilio en Virgen No. 3924, Fraccionamiento la Calma, Zapopan Jalisco, representada por el Lic. Alejandro Javier Bazan Briceño el día 17 de Octubre del 2005. Fue cuando se presenta con nosotros la propuesta de esta empresa, es el ofrecimiento de construir un puente peatonal de rampa, que se ubicara en el entronque de la ciclo vía y camino a la Catarina (carretera libre a Guadalajara), con la señalización del proyecto en ambas rutas de la ciclo vía, como se presenta en el proyecto". Ustedes tiene un proyecto de una copia un tanto borrosa diría yo, aquí hay otro proyecto que esta a colores, ahorita

[Large handwritten mark resembling a stylized 'X' or 'A']
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

se los hago pasar para que lo vuelvan a revisar y valorar. "No. 10. La empresa solicita la ampliación de la concesión ya existente para exhibir publicidad en los puentes por seis años y en el puente a construir por diez años, y la exclusividad en la zona por los patrocinadores por seis años. No. 11. A cambio de llevar a acabo la construcción sin costo alguno para el Ayuntamiento del Puente Peatonal rampa, que se ubicará en el entronque de la ciclo vía. Y No. 12 Por lo que las Comisiones conjuntas consideramos como es interés en los aspectos Ecología, Deporte y área Turística en esa zona del Norte de la ciudad y en confluencia con la Laguna de Zapotlán, se pretende que este Puente traerá grandes beneficios al desarrollo del Plan Parcial de la laguna de Zapotlán y la práctica del Deporte al aire libre, y que sería una obra de gran beneficio. Por ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal; y los artículos 37, 40 fracción I, II 47, 69, 100 y los relativos a este Reglamento interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Obra Publica, Hacienda y Ecología sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de Acuerdo: PRIMERO.- Se autoriza la instalación del Puente Peatonal y la señalética en la Ciclo vía indicado en el punto ocho de los antecedentes y consideraciones que se dan por reproducido en obvio de repeticiones. SEGUNDO.- Se acepta la solicitud de la Empresa Publicidad de Puentes Peatonales S.A. de C. V., en los siguientes aspectos: a).- La concesión ya existente de los puentes por 6 años. b).- En el puente a construir por 10 años. c).- La exclusividad en la zona para el patrocinado por 6 años. TERCERO.- A cambio de llevar a cabo la construcción sin costo alguno para el ayuntamiento del puente peatonal de rampa. La supervisión de la edificación, los materiales y tiempos de entrega serán supervisados por la comisión de obra pública y departamento de obra pública. CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para los efectos legales correspondientes. ATENTAMENTE Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande. Jalisco. A 07 de Diciembre del 2005. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes. Los integrantes de la comisión Edilicia de Obra Pública. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal". A su consideración el dictamen. **C. Sindico Arquitecto Tomas Eduardo Orendain Verduzco:** Nada mas

~~Ufegsle 17~~
 maaa

que en el inciso a) no me quedó muy claro. Yo le agregaría la concesión ya existente de los puentes por seis años más de nuestra administración, que es como ellos lo querían y creo que es lo único para que quede mas claro. **C. Regidor Licenciado Mario Cueva Villanueva Pérez:** Nada más yo tengo dos dudas. La concesión es por la exclusividad, pero si pagan los derechos por publicidad ¿no?, en todo caso si es así, nada más hay que agregarle que hay que enviar esta iniciativa al Congreso del Estado porque trasciende a la Administración Pública Municipal y cuando trasciende, hay que comunicar al Congreso del Estado lo de la concesión. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillon:** Si gracias, Dice también en el Dictamen ya hemos checado pues, que en la supervisión técnica de la Obra se hará de parte del Departamento de Obras Públicas, esto es pues para que a final de cuentas quede funcionado el puente, no se vaya hacer nada mas un monumento al puente otra vez ahí, que nadie lo utilice, la idea es que funcione ¿A qué me refiero?, es decir, que no esté muy inclinadas las pendientes, que de verdad a la gente no le de flojera hacer ejercicio para subir y bajar el puente, a eso van pero hasta para eso a veces les da flojera y se tendrá que cuidar en el aspecto como dice Tomás, que hasta poder subir en bicicleta ahí, no nada más que no sea con la bicicleta auestas y nada más por lo que en el inciso a) comentábamos en la reunión de la comisión de la concesión, ya existente en los otros puentes que existen en la ciudad, que es por tres años. Yo nada mas volver hace la observación, que no se autorizó por el Ayuntamiento la concesión de estos puentes, faltó el Dictamen, un dictamen que no se completó por falta de información y bueno nada más pedirte Tomás que comentemos ese punto aquí, al parecer ya con esto ya le estamos dando la aprobación de esa concesión pero anteriormente no estaba. Nada más es un cometario, Gracias. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** En el inciso c) del acuerdo segundo dice: La exclusividad en la zona para el patrocinador por seis años. ¿A cuál zona? ¿A cuál se refiere? ¿Cuál es la extensión de la zona? toda la ciclo vía ¿desde donde hasta donde? ¿En donde va a estar toda la señalética?. Y solicitarle que de preferencia lo que es la ciclo pista pues, que traten de ser publicidad fresquera o de bebidas hidratantes, que traten evitar que sean bebidas alcohólicas para no contrarrestar la imagen de la zona de la laguna o incitarlos que vayan al bar. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Comentarles que en cuanto a la

señalética igual como lo decía Toño, nosotros le tenemos que presentar lo que queremos y él nos hace unas propuestas, se autoriza y eso es lo que se va a poner, quien nos patrocinaría sería "Gatorade", entonces pues es una bebida precisamente que promueve el deporte. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si Ahí si es un punto muy interesante porque en comisiones se esta revisando una propuesta que había hecho yo en sesiones anteriores, sobre reglamentar la publicidad en toda esa zona, a eso es a lo que me refería yo en aquel entonces. Comentaba yo que fuera en los camellones Norte y Sur de la ciudad, pero esto implica pues un área cercana a los camellones, es decir al lado derecho, al lado izquierdo, afuera de los carriles de circulación, entonces tendrá que estar regulado por el Ayuntamiento el tipo de publicidad que ahí se vaya a poner, porque la finalidad de mi propuesta es que si va la gente hacer ejercicio en plan de relax, de esparcimiento, y encontramos en aquella zona invadida de publicidad, pues como que no se alcanza a despejar la gente, a relajar que esa es la finalidad de la caminata que se da para allá, entonces nada más esa publicidad estará regulada por el Ayuntamiento y en su momento que salga el Reglamento, válgame la redundancia para regular la publicidad en esta zona, se tendrá que apegar a lo que el dictamen diga. Gracias. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Para ampliar más la información. Por ahí no se si les hizo llegar el Regidor Leopoldo Sánchez había una propuesta de cual sería la señalética en cuanto a la información que se va a dar ahí, es de las solicitudes que ha hecho incluso Promotoría Deportiva que se pongan los senderos hasta donde va, ¿Cómo te puedo decir?... En la ciclo vía y todo lo que hay ahí de interés, eso es principalmente lo que queremos que se ponga y por ahí el patrocinio de esta marca sobre esos letreros que es algo similar a lo que se hizo en el parque metropolitano en Guadalajara, es una señalización precisamente para áreas de esparcimiento y recreativa, en ese sentido incluso los cestos de la basura y todo ese tipo de cosas y que tendrá que estar avalado precisamente por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por el área que corresponda para ver todas las especificaciones conjuntamente con lo que ya manifestaba el Regidor Antonio Álvarez Antillon, y precisamente ahorita iniciaríamos con las dos ciclo vías en ambas aceras. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más una observación. Yo estoy viendo el diseño del puente y es totalmente en sentido horizontal no sé si será conveniente hacer un arco para que no quedara como perdido, nada

Uragosa
M. A. A.

más que resuelva el aspecto peatonal que no es visual donde en la parte superior se podría poner "Bienvenidos a Zapotlán" por el ingreso por el lado hacia el poniente y que al lado Oriente "Muchas gracias, feliz viaje" o algo así, o sea algo diferente. Yo lo veo así y algo diferente ya cambia totalmente el trabajo, es el mismo nada más darle la imagen diferente para que no rompa el entorno. Nada más, es todo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** De hecho el señor que pide la concesión, esto nos lo hace como un anteproyecto, pero va a traer el proyecto ya para que nosotros lo validemos en base a todas sus observaciones, antes de poderlo instalar, incluso lo que decía Marco Antonio es muy claro, en el sentido de que necesitamos un puente que sirva, que no sea monumento y estábamos viendo lo de las rampas. Si ustedes se fijan, la rampa abarca 25 metros acá, en el original en el primero eran 26, entonces ya veo que las pendientes y tal, y entonces se esta corrigiendo ese tipo de cosas pero si ya es más ejecutivo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Viendo el proyecto que esta aquí, habla de un metro cincuenta de ancho, ¿No es muy corto? porque hay horas pico que hay mucho tránsito de la gente que va a caminar o que va a relajarse a esa zona, precisamente para evitar que sea un puente, aunque va hacer un paso obligatorio por la peligrosidad de lo que hay ahí, no sé, que consideremos esto, a lo mejor uno cincuenta es muy angosto, a lo mejor dos metros podría darle un poco más de amplitud, por lo que te digo, tu no sabes a las siete o en la noche que hay demasiada gente y pensando precisamente en lo de las bicicletas si vienen dos gentes y una bicicleta o va bajando una bicicleta va a obstruir bastante, en ese sentido. Entonces, ver la posibilidad de que se amplié no sé, por lo menos dos metros, en ese sentido. Y otro comentario adicional a lo mejor fuera del tema, por lo que mencionaba Arturo de ponerle "Bienvenidos a Zapotlán" o "Buen viaje", yo creo que con el problema de los Límites Territoriales, sería importante empezar a ver una estrategia en cuanto dónde estamos peleando los Límites, pongamos lo que son caminos vecinales o los que son caminos oficiales, a partir de donde creemos que es Límite empecemos a promover alguna circunstancia para poner "Bienvenidos a Zapotlán" para ir demarcando la circunstancia del territorio, yo creo que sería a lo mejor me salí del tema, pero recordando pues la situación que planeaba Arturo, es una propuesta que a lo mejor la podemos tratar en otra solicitud. Gracias. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Si solo un comentario. A lo que decía el Regidor Alonso

sobre el anchor del andador, sí es conveniente que quede más o menos la rampa y el anchor a la misma anchura, si no hay inconveniente dos o tres bicicletas pueden encontrarse y no pasa problemas si es en la anchura pero esos ya son detalles técnicos que hay que hacerlos justamente con los encargados de la Obra Pública y los expertos en estos puentes que son los que saben de ingeniería. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Mi comentario es también que se prevé que luego haya el otro puente del otro lado de la ciclo vía o sea, tener dos puentes eso es como a futuro siempre y cuando el patrocinador vea que aquello le produce algún tipo de ingresos. Y por otro lado comentarles a lo que ya exponía Alonso adelantarme también, salirme un poco del punto pero en estos días por ahí la jefa de Turismo me dice ya que se tienen contemplados trece letreros de "Bienvenidos a Ciudad Guzmán" que se promovieron en ponerlos en puntos estratégicos de los tres ingresos carreteros que tiene Ciudad Guzmán por los libres, o sea las carreteras libres y entonces, me decía que cuales serían los lugares, estamos trabajando en eso precisamente para posesionar los límites territoriales del Municipio, yo le decía que no había problema en lo que era la carretera libre al Grullo, ahí no hay tanto conflicto y quizás en el lado del sur hacia Zapotiltic más o menos se tiene definido donde sí hay una definición muy fuerte sería en los límites con Gómez Farias, puesto que tendría que estar cerca de lo que es el Camino Real y sería contraproducente que nosotros marcáramos un límite y empezar ahí el conflicto, pero que en el lado poniente hacia al Grullo y en el lado sur más o menos se pueden definir los sitios. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si Arquitecto, cuando estén las negociaciones con los empresarios, ver también la manera que si nos pueden apoyar puesto que deben tener buen apartado en los beneficios que va a tener, porque en la ciclo vía de aquel lado esta muy dañada, entonces ver si también pueden restaurar una parte de la inspección ciudadana, porque está muy dañada, esta muy acabada, entonces, soldarle los pedazos que están muy dañados es la manera de que nos puedan apoyar en ese aspecto, puesto que si ahorita están de modo en apoyar, pues bueno que también vean eso verdad, verlo en esa negociación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Deportes, Obra Pública, Hacienda y Ecología sobre la concesión para la construcción y Publicidad a la empresa

Publicidad de Puentes Peatonales S. A. de C. V. en los términos de los puntos de acuerdo concedidos en el documento a que le dio lectura el Regidor Doctor Leopoldo Sánchez Campos. Haciendo en las precisiones en el inciso a) del segundo punto de acuerdo de que el término sea por seis años a partir del término conclusión de la presente Administración. En el inciso b) sería por diez años a partir del año próximo 2006, y la zona de exclusividad por el patrocinador sería por seis años de publicidad en la zona de la ciclo pista, más la indicación de que el presente acuerdo sea remitido al Congreso del Estado a razón de que la autorización trascendería de la presente Administración. ¿Quien este por la afirmativa? sírvase levantar su mano.... **Aprobado Unanimidad.** -----

DÉCIMO PUNTO: Asuntos Varios. -----

ASUNTO VARIO "A" Iniciativa con punto de acuerdo para que sea el Ayuntamiento quien designe oradores oficiales en ceremonias cívicas. Motiva la Regidora Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Con la finalidad de organizar la lista de oradores en actos cívicos en el Municipio y los horarios correspondientes, se propone autorizar los oradores en las diferentes actividades cívicas a desarrollar en el año 2006, presento el siguiente calendario previo para su consideración. El calendario que tienen ustedes ahí, fue el que se basó en el año pasado, voy a dar lectura para que así se consideren con algunos agregados o modificaciones. "El 31 de Enero que se conmemora el acta constitutiva de la Federación Mexicana, el orador será el Lic. Alonso Lares Serafín; 5 de Febrero Promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917, el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González; 24 de Febrero día de la Bandera en Ciudad Guzmán, Delegación el Fresno, Delegación Atequizayan, se turna a educación para que previa convocatoria se elija de entre los funcionarios Municipales el orador correspondiente; 18 de Marzo Expropiación Petrolera C. Marco Antonio Álvarez Antillón; 21 de Marzo Natalicio de Benito Juárez, el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González; 5 de Mayo Batalla de Puebla, Lic. Maria Guadalupe Silva Arias; 16 de Junio Conmemoración de la creación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González; 8 de Julio Aprobación de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Lic. Alonso Lares Serafín; 13 de Septiembre fecha Heroica del Castillo de Chapultepec, Dra. Verónica Torres Macias; 15 de Septiembre Grito de Independencia Cd. Guzmán, el Lic. Presidente

Municipal Humberto Álvarez González; Delegación el Fresno Lic. Alonso Lares Serafín; Delegación Atequizayan, C. Marco Antonio Álvarez Antillón; Delegación los Depósitos, su servidora Maestra Beatriz Medel Aquino; 16 de Septiembre Inicio de la Guerra de Independencia, Dra. Claudia Luz Campos Jazo; 03 de Octubre Natalicio del General Gordiano Guzmán, se turna a Educación para que previa convocatoria se elija de entre los funcionarios Municipales el orador correspondiente; 20 de Noviembre Inicio de la Revolución Mexicana, el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González.” Queda en su consideración como lo dije en un principio que iba a dar lectura a algunas modificaciones que se hicieron o cambios como pueden ver. El 31 de enero estaba vacío y a petición del Lic. Alonso, lo recorrí, el espacio vacío lo cubrió la Dra. Claudia Luz y así, lo mismo con el 20 de Noviembre. Queda a su consideración. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Bueno, aquí esta la lista, considero que de alguna forma hace falta que la revisemos todos a la vez, porque a lo menos su servidora ya participó en la Batalla de Puebla y me parece redundante en volver a participar en la misma fecha. Sugiero que se envié a las comisiones para que se le dé la revisión, toda vez que este proyecto a solicitud de una servidora y si mal no recuerdo, la intención de que se hicieran las convocatorias es para provocar a la ciudadanía a la participación, siendo el caso del 24 de Febrero, para que pudiera ser el orador cualquiera de los alumnos de las diferentes instancias y niveles educativos. Así como el del 3 de Octubre, la convocatoria nada más está saliendo para funcionarios Municipales, entonces la propuesta es que se revise con seriedad. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Mi propuesta es seria, y quiero entender que lo que esta proponiendo la Regidora, es que se haga un dictamen si se va a llevar a analizar en comisiones. ¿Es por ahí la intención?... ¿O me equivoco?, ¿Quiero que me aclare?... Si se va a presentar dictamen no sé. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Se requiere dictamen, porque es un punto de acuerdo y la situación es que se reconsidere la posibilidad de que pueda ser una convocatoria para la ciudadanía, no para los empleados municipales. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Nada más para aclarar aquí en el pleno, que sí pido pues así como se esta solicitando seriedad, sí se le dé y la atención que se merece también a la Comisión de Educación, Cultura y Festividades Cívicas y que cuando se convoquen asistan para

W. Aguirre 23
m. a. a.

que esto en su momento se le dé la celeridad y se le dé la solución, porque si mal no recuerdo, el año pasado no fue posible sacar un dictamen al respecto, entonces no quisiera que en esta ocasión volviera a pasar lo mismo. Nada más si, eso es lo que pido al pleno y sobre todo a la Comisión que está aquí presente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** La propuesta señores Regidores que someto a su consideración, es de que esta iniciativa presentada por la Profesora Beatriz Medel Aquino, sea turnada a la Comisión de Educación y Festividades Cívicas para que dictamine sobre la iniciativa presentada. ¿Quien este por la afirmativa? sírvase levantar su mano. . .

Aprobado Unanimidad. -----

PUNTO VARIO "B" Deliberación del asunto de la Antigua Central Camionera en cuanto al posicionamiento del Ejido de Ciudad Guzmán. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Como ustedes saben tenemos un convenio celebrado con el Ejido de Ciudad Guzmán con respecto del inmueble donde actualmente es la Central Camionera, este convenio habla de que una vez que falle el Tribunal Agrario, el Municipio, podría disponer de lo que antes era la CONASUPO y que el Ejido se quedaría con los que son los patios de maniobra de la Central Camionera que actualmente funciona. Hasta ahí las cosas, y este convenio se llevó al Tribunal Agrario que no ha fallado y que aún se ha complicado con el asunto ya de la intervención de DICONSA, por que ahora DICONSA dice: *No solamente te vendo la cubierta del inmueble, si no que también siento que tengo derecho sobre el inmueble.* En sí ya hay un posicionamiento encontrado respecto de la situación Jurídica del inmueble. En días pasados con motivo del segundo informe de Gobierno, yo dije que la compañía que compro la Nueva Central Camionera hace el compromiso de que en diciembre echaría a volar la Nueva Central Camionera, porque así fue el compromiso con base en esa declaración el Presidente del Ejido, manifiesta que habíamos quedado que el día diez de diciembre, porque en esa fecha nos habían dado a nosotros los dueños de la Nueva Central Camionera, y que bueno si el diez de diciembre no se las entregamos, pues al siguiente día ellos la tomarían la Central en funciones, la Central actual. Ante esa situación, yo le pedí al Presidente del Ejido que tuviéramos una plática, hace un rato a las 9:30 de la mañana vinieron los dirigentes del Ejido y platicamos con ellos. El asunto está en que ellos de alguna forma si no se las entregamos lo

que quisieran, es recibir algún beneficio, creo que es un asunto que incluso ya estaba en comisiones, el asunto de recibir las rentas que se generan con motivo del funcionamiento de la Central Camionera, actualmente total que esto ya tienen varios matices y yo quiero exponerlo sobre la mesa, quiero que lo deliberemos, quiero que tengamos un posicionamiento al respecto. Incluso le pedí al Presidente del Ejido que viniera para abrir un espacio y que podamos deliberar y llegar a un acuerdo, y evitar el asunto ese de que si la toman o que no la toman, entonces lo pongo sobre la mesa, me gustaría que abordáramos al respecto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno usted lo acaba de comentar, el problema es eminentemente Jurídico, si no le damos el voto de confianza a la Dirección Jurídica para que en todo caso lo sigan vigilando de esa manera, el perito en la materia es abogado, si ellos toman por la fuerza las instalaciones, sabe que va a traer consecuencias legales. Creo que por ahí no va, vamos a tener un diálogo con ellos, porque al final de cuentas el Ejido y nosotros hemos ido de la mano, porque tenemos terrenos de carácter ejidal. Entonces, no hay que estar confrontados con ellos y llegar al acuerdo de que el Jurídico resuelva, acaba de alegar que ya DICONSA tomó otro posicionamiento al cual no tenemos conocimiento nosotros, habrá que revisar ese detalle. Entonces, tendrá más trabajo el Jurídico. Yo recuerdo que acompañé al Lic. Toño Flores a Guadalajara, fuimos con el abogado del Ejido y tomamos unos acuerdos que llegaron a la firma del convenio que ni siquiera se ha elevado a la aprobación, que nada más se tome en el Tribunal Agrario a resultas de un procesamiento por parte del magistrado, entonces habrá que revisar el marco jurídico y no suspender la parte con el ejido, yo creo que como también nos ayudamos de con ellos, ellos me han comentado, de que no tenemos apertura para platicar, que vienen y no les hacemos caso, hablamos de todo. Es algo de manera general, pero siempre te abordan en la calle, no te abordan en los espacios correspondientes. Yo me los he encontrado en los portales en varias partes y me abordan con el asunto ejidal, vamos viendo el procedimiento de ambas partes, de que si dicen las pláticas de manera muy formal vamos haciendo una agenda, una crítica sobre de eso y lleguemos en el acuerdo de que se resuelva. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo considero igual que el Lic. Mario, vamos viendo la circunstancia jurídica, es un asunto jurídico, para que se le dé solución. Estaba la condicionante hasta que resuelva el tribunal, el

Utago 25
mas

[Handwritten mark]

tribunal no ha resuelto, ellos daban como un hecho la circunstancia de que iba a resolver de acuerdo, vaya la redundancia, con el acuerdo que se tuvo y no ha sido así por que DICONSA me lo comentaba, yo he estado tratando de estar mucho en comunicación con el Lic. Higinio que es él que le ha estado dando seguimiento a este asunto, incluso lo que usted menciona Presidente, de que se envié a la comisión para ver un posible pago. Se tuvieron algunas pláticas, se hicieron algunos estudios donde el ejido señalaba que había que pagarle en razón de que nosotros percibíamos o concesionar lo que nosotros cobramos que creímos que no era correcto, le mencionamos la circunstancia de que mejor debería ser que ellos fijaran algún asunto como una especie de renta de pago, de renta, pero en razón también de que nosotros teníamos como ingresos descontando los gastos de operatividad de la propia central y ellos trajeron algunos números donde hablaban de todo lo que ingresa sobre los carriles, sobre pago de las propias oficinas de las diferentes líneas de autobuses, pero también incluían lo que era el cobro de los puestos que están sobre la acera o sobre la calle. Yo les comentaba que eso no era así, que porque lo que está en la calle, es un derecho de piso, no esta dentro del terreno que esta en conflicto, que en todo caso tendría que hacerse la sumatoria y ver cuánto era lo que correspondía al pago de lo que esta en el interior, tanto de carriles, como la circunstancia que a lo mejor hasta de los propios sanitarios y que en base a eso una vez descontando lo que nosotros tenemos como gasto de operatividad. Y bueno, nunca hubo ni la propuesta de ellos para ver alguna circunstancia, ni un pago de renta, en lo que se resolvía el problema o la controversia, y no pudo haberlo. A partir de ahí, como bien lo señala el Licenciado, yo he platicado con ellos, pero de igual forma en el patio de la propia Presidencia, en algunos otros eventos que nos hemos encontrado y no se ha podido concluir. Entonces, lo que la Comisión de Hacienda que fue a la que se envió, creo que con la de Gobernación, es lo que se tiene trabajado pero no se definió nada porque a lo mejor ambas partes, se retiraron del diálogo. En ese sentido por que en aquellos momentos se hablaban de que ya había acercamientos con DICONSA que tuvo el Lic. Higinio y que iba a ver una solución, hasta ahora que se dio el posicionamiento diferente de ellos porque se hablaba pues de pagar aquel edificio en \$1'000,000.00 de pesos, y ahora ellos le han puesto el interés de que se debe de pagar, todo incluso el propio terreno. Entonces, es el avance que se tuvo en un momento dado y hasta ahí está las pláticas, ahí están los

Caus

[Handwritten mark]

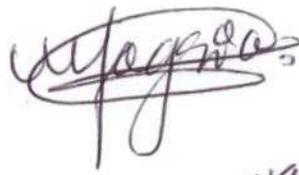
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

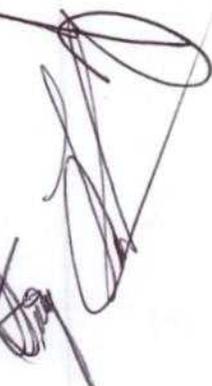
Charro y ahí le vamos pegando, pero ahorita habrá que sacar el asunto este de lo de la Central Camionera antigua y bueno ya se tiene avanzado algo en comisiones, incluso se le hizo llegar documentos ahí a Alonso. Es retomar esto, hacer el análisis y ver cuánto le ponemos, poder ir a alguna negociación, cuánto le podemos ofertar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien pues puede ser en esos términos, pero lo que pasa, yo hablo ya en ese sentido de Comisión porque si se les oferta algo, obviamente tendrá que haber un dictamen del Ayuntamiento, y en qué calidad se les entrega eso, algo es hecho con los mismos, con el Secretario, el Síndico y Toño Flores está bien, entonces ustedes tres le entran al asunto, si llegan ahorita los compañeros del Ejido bueno, se les informa cual es la posición del Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Se tiene por desahogado el punto con la integración de la comisión en las personas del Jurídico Lic. Antonio Flores, el Síndico Arq. Tomás E. y su servidor el Secretario General y la inclusión del Lic. Alonso Lares, la comisión completa de Regidores que intervienen en el asunto de la Central Camionera. - - - -

ASUNTO VARIO "C" Lectura al oficio de COPLADEMUN para aplicar recursos excedentes en nuevas obras dentro del programa RAMO 33. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** El motivo de tratar este asunto en la sesión de Ayuntamiento es nada más para solicitar la aprobación de la reasignación de algunos recursos excedentes en algunas, obras realizadas del Ramo 33, para otras propuestas nuevas del mismo Ramo 33. En la ejecución de las obras, en algunas, los presupuestos, en algunos pocos de los casos, resulta que sobran recursos y ese recurso se debe aplicar, y en este caso el departamento de COPLADEMUN donde nos hace una suma de un total de \$353,888.00 pesos, que resultan como excedentes de algunas obras que ya se realizaron, y en el caso de una que no se llevó a cabo que es el proyecto de "Imagen Urbana" que se tenía contemplado realizar en el tramo de Federico del Toro entre las calles de Rayón e Independencia. Como ustedes recordaran es una propuesta que hizo la Lic. María Guadalupe Silva con un apoyo del Gobierno del Estado en una obra que iba a tener un costo de \$600,000.00 pesos, se autorizó la aplicación de \$300,000.00 pesos por parte del Ramo 33, pero no se llevó a cabo la obra, entonces los recursos ahí están, ese dinero sí existe según una plática que tuvimos con la Tesorería, el dinero sí existe. Entonces, hay algunas




porque con las opiniones que ustedes dieron queda digamos muy abierto el abanico, porque lo mismo se ha dicho en esta mesa que nos esperemos a lo jurídico, eso quiere decir, decirle al Ejido "sabes en tanto el tribunal no resuelva, con nosotros no cuentes" y eso no le va a gustar al Ejido, pero también se dijo que veamos los números y que separemos lo que son los puestos que no están propiamente en la Central y que de lo que sea el monto reduzcamos el asunto de lo que nos cuesta a nosotros la operación, y que de esa cuenta sí podamos llegar a una negociación. Pero ya hay posiciones encontradas, entonces ¿Qué les parece?, Si formamos una comisión en ese sentido y en compañía del Secretario General, se le da seguimiento a la negociación con el Ejido puntualmente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, yo hacia referencia que era el jurídico, pero que no cortáramos el diálogo, que lo retomáramos e iniciáramos nuevamente eso que dejó de realizarse, a raíz de que lo dejamos todo en el tribunal, que iniciemos otra vez con el diálogo, que los invitemos a ellos a incorporarse y si pudiera ser en todo caso, el Secretario le ha dado seguimiento a eso, el Síndico está obligado dada la circunstancia, está obligado a participar y Toño Flores. No creo que sea un Regidor, a final de cuentas no se quien tenga voz con los del Ejido, en mi caso como por lo que he manejado, a lo mejor no es lo más prudente, pero si pudiera ser Toño Flores que ha estado en contacto con ellos, e incluso ha ido con ellos a Guadalajara, con el Ing. Soto Becerra, el Síndico está obligado por la circunstancia y el Secretario del Ayuntamiento. A no ser que un Regidor se quiera incorporar a la Comisión. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pues también comentarles que de hecho ya está la Comisión, ya hay una comisión para la cuestión de la adquisición de la nueva Central, que bien pudiera ser la misma, está Alonso, está Arturo y está Polo. Más los que ya.... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, pero el problema del Ejido no es la Central Camionera, son todos los terrenos Ejidales, porque a mí me dijo uno de los ejidatarios que iban a tomar el Lienzo Charro, no tanto los charros, si no ellos mismos, el Casino, la Presidencia Municipal y el Obispado yo no sé qué y cuánta cosa más. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Por eso te comento, finalmente hay que irle dando, a ir tratando como se les dijo también en alguna ocasión que estuvo el Secretario, cuando estaba Agustín, él vino y quería resolver todos esos asuntos y le dije "vamos por partes", ahorita vamos sobre la Central, luego sobre el Lienzo



estudios, pues ya sería cuestión del pleno, del posicionamiento, pero se trabajó y se avanzó en ese sentido, y por esas mismas causas que señalamos que DICONSA no definía su propio posicionamiento, se fueron distanciando las pláticas que había con el Ejido. Gracias. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si recordamos la instalación de la Central Camionera o el posicionamiento de esos terrenos para usarse como una terminal de autobuses foráneos, se dio a raíz del temblor de 1985 hace 20 años y unos meses más la finalidad de prestar ese servicio de parte del Municipio, yo lo veo prácticamente si así se le puede llamar, como un servicio social, no es un servicio para lucrar, no es algo que ni siquiera es obligación del Ayuntamiento, simplemente por necesidades de aquel entonces, se acondicionó el terreno y la intención era regular y que el servicio se siguiera prestando. Yo creo que aquí lo que ha habido de parte del Ejido, es precisamente ya lo mencionaron, una parte de acercamiento, una parte de diálogo, porque ellos están pensando que es el negocio, el gran negocio ahí, y definitivamente no es de más que para solventar los gastos que ahí se generan de mantenimiento, de limpieza de los baños, de pintura, o que ahí se pueda dar inclusive del alumbrado público, entonces se habla de manifestar una postura, yo creo que de mi parte la postura es que se vuelva a tener diálogo con ellos, que se precisen números. Y bueno, que se les diga la realidad. Yo alguna vez revisé algunos números de ahí de la Central Camionera y no es el gran negocio como ellos piensan, entonces ser realista con ellos y decirles son los números y esto es lo que sobra, no es que sea un negocio. Y bueno ya la manera legal lo que decían, quizás sepan ellos que legalmente no procede un acto como el que ellos tienen pensado, de tomar las instalaciones por que son veinte años que el Ayuntamiento esta en posesión de ese terreno, pues como dicen los abogados, de manera quieta y pacífica y de buena voluntad. Ese es mi comentario, nada más tener un acercamiento otra vez con ellos. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Este es un asunto.... Finalmente este tipo de asuntos, pues si tienen fundamentalmente que ver con lo jurídico, sin embargo no solamente con lo jurídico, yo les propongo que formemos una comisión que en compañía del Secretario General del Ayuntamiento, de dos Regidores o de tres Regidores, para que vean este asunto, porque es un asunto que puede terminar en un rompimiento de relaciones con el Ejido y no tiene caso, para que le den seguimiento con todo el asunto específico de la Central Camionera,

Uyagso
masa 29

obras que requieren y tienen la solicitud para llevarse a cabo y algunas se excedieron en los montos como es en el caso del "Colector Volcanes" se pide una autorización de \$84,273.00 pesos para terminar de pagar los trabajos realizados en el "Colector Volcanes", se piden \$60,000.00 para la sonorización del Jardín Principal 5 de Mayo, \$20,799.00 para alumbrar una parte de la calle Carmen Serdan, que comprende el Cementerio Municipal. Es una zona que efectivamente le corresponde al Municipio y carece de alumbrado público, Ahí uno, de las propuestas de obra es el comedor y la caseta del relleno sanitario, que es una de las peticiones que hacen los trabajadores del Aseo Público, es una obra muy necesaria y tiene un importe de \$103,000.00 pesos. En el mismo relleno sanitario, SEMADES exige la instalación de una bomba para extraer los líquidos que resultan del almacenamiento de la basura y tiene un costo de \$20'000.00 pesos; y en cuanto a el área de salud se autorizó la compra de un equipo para las displacias, el cual ya esta hecha la adquisición, pero para su adecuación, para su instalación, se requieren \$15,342.00 pesos, es lo que les hace falta, el equipo ya esta ahí, pero no puede funcionar porque hacen falta \$15,342.00 pesos. Entonces, del Ramo 33 se pueden aprovechar esos recursos que sobran en este caso, que ascienden a un monto de \$353,888.00 pesos, pero las obras que antes les mencioné tiene un valor de \$303,414.00 pesos y sobran en este caso \$50,000.00 pesos, que se dejarían de reserva por cualquier otra eventualidad que se pueda presentar. Es una solicitud que me hacen del departamento de COPLADEMUN para presentarlo a la Sesión de Ayuntamiento, considero yo que se requiere de presentar un dictamen que tendrá que salir en la próxima sesión, para que la Comisión de Hacienda lo revise y se presente un dictamen. Y haciendo una observación que en el caso del colector Volcanes, es una obra por un monto por mas de \$2'800,000.00 pesos, una obra que no sabemos si fue licitada correctamente o no, y que habrá que revisar en el caso de asignación o la licitación de la obra, para que quede debidamente aprobada por el Ayuntamiento, si cumplió con los requisitos, que no tenga ninguna observación a la hora de las revisión de las cuentas públicas. Entonces, está a su consideración, para que si tienen algún comentario, si no en todo caso que se saque un dictamen a través de la Comisión de Hacienda y las correspondientes para que se presenten en la próxima sesión de Ayuntamiento. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Regidor Marco, entonces ¿No se va hacer la obra que

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

se autorizó por acuerdo de Ayuntamiento? de lo de la "Imagen Urbana", la que había presentado Lupita, entonces ¿Por qué no se hizo?, entonces en dado caso se tendría que desistir de ese dictamen, y hacer un dictamen nuevo con las modificaciones de la partidas hacia esos rubros, nada más quiero saber ¿Por qué no se hizo?, si ahí estaba el dinero. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, lo que pasa es que iba hacer una aportación a través de Promoción Económica del Gobierno del Estado, ellos iban a poner el otro 50% y por algunas circunstancias avisaron que no tenían recursos y no apoyó el Gobierno del Estado. Obviamente con \$300,000.00 pesos no ajustaba para completar la obra, y es por eso que no se llevó a cabo la obra, porque Gobierno del Estado a través de Promoción Económica no dio su parte que le correspondía. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, la propuesta del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, es en el sentido de que se turne a las Comisiones de Hacienda y Obra Pública para que presenten dictamen en la sesión próxima de Ayuntamiento. ¿Quién este por la afirmativa? sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad.** - - - -

PUNTO VARIO "D": Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, que autoriza transferencias de diversas partidas del ejercicio 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** "DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de las modificaciones del Presupuesto de Egresos del 2005, con respecto de diversas partidas, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I. Se solicita subir al pleno de este órgano colegiado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2005, para su estudio y en su caso aprobación, siendo las siguientes ampliaciones y transferencias: a) Ampliación de la partida 11.56 de Gastos financieros del Remanente del Fondo de Infraestructura Social Municipal por \$1,200.00; para soportar los gastos que por concepto comisiones bancarias se hacen con cargo

a esta partida. B) Ampliación de la partida 11.16 de Gastos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal por \$12,000.00; para soportar los gastos por concepto comisiones bancarias y retención de impuesto y que se hacen con cargo a esta partida. C) Ampliación de la partida 8.8 de Ayudas menores por un importe de \$20,000.00 autorizado en sesión de Ayuntamiento, y que se requiere se incluya al presupuesto. D) Así mismo se solicita que para no incrementar los números del presupuesto, se realice una disminución a la partida 7.13 de Consumo de Energía Eléctrica para los servicios públicos por el mismo importe de los tres puntos anteriores, ya que en dicha partida existe a la fecha un superávit transferible. El importe total serían de disminución por \$33,200.00. E) Transferencia de la partida 7.21 de Mantenimiento de maquinaria y equipo a la partida 7.5 de Materiales y suministros para el rastro, por un importe de \$15,000.00, esto para que el departamento del rastro pueda terminar el año, ya que el presupuesto de suministros le ha realizado insuficiente. F) Transferencia de la partida 9.18 de Compra de Vehículos a las partidas 6.35 de Viáticos un importe de \$8,637.34 y a la partida 6.37 de Fletes y maniobras debido a que se solicitó la transferencia para la compra de un vehículo para el Departamento de Protección Civil y no se especificó que se gastaría en viáticos, fletes, etc. G) Transferencia de la partida 6.15 de Combustibles y lubricantes para áreas y dependencias administrativas a la partida 7.9 de Combustibles y lubricantes para áreas de servicios públicos por un importe de \$ 665,000.00, ya que el gasto mas fuerte se ha realizado en lo operativo. H) Transferencia de las partidas 6.9 de Impresos, reproducciones y encuadernaciones \$7,000.00, partida 6.49 de Gastos menores \$1,000.00 y partida 8.8 de Ayudas Menores \$5,000.00, a la partida 8.2 de Medicamentos y materiales de curación por un total de \$13,000.00 para hacer frente a las necesidades que se han presentado por este concepto y hasta fin de año. I) Transferencia de la partida 6.17 Capacitación al personal por \$50,000.00 a las partidas 6.11 de Alimentos al personal por \$22,000.00 y a la 6.35 de Viáticos \$36,000.00. J) Transferencia de la partida 11.8 Mejoramiento de Vivienda a la partida 11.7 de Infraestructura Básica Educativa por un importe de \$80,000.00, mismo que se utilizará para atender las solicitudes de apoyo planteadas por las diversas escuelas del Municipio. Las anteriores modificaciones y transferencias como se establece en los cuadros oficiales de la Auditoría Superior del Estado para darle formalidad y cumplir con el requisito que la propia auditoría

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

marca. **CONSIDERACIONES:** PRIMERA.- De conformidad al artículo 41 fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, "Tienen facultades para presentar iniciativas de ordenamientos municipales: IV. Las Comisiones del Ayuntamiento".

SEGUNDA.- Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos"

TERCERA.- Conforme lo señala el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo".

CUARTA.- Acorde a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio." **RESOLUCIONES:** ÚNICA.- Las Comisión Edilicia de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior Ayuntamiento; los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en cada uno de sus incisos a si como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que requiere el Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo".

SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos."

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO". SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DICIEMBRE 7 DE 2005. COMISIÓN EDILICIA DE

W. Aguirre 33
masa

HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. PRESIDENTE.. VOCALES: L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA, L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA, ARQ. TOMÁS E. ORENDAIN VERDUZCO. FIRMAS." A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, ¿Algún comentario adicional?... Bien, someto a su consideración para su aprobación el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que modifica diversas partidas del presupuesto del año 2005. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** Por lo que se asienta la tabla correspondiente. -----

	Presupuestación-13-1
	ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005

RAMO	RAMOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS	IMPORTE ANUAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
------	--------------------------------	---------------	-------------------------------	------------------------

INGRESOS				
1	Impuestos	14,709,207		14,709,207
2	Contribuciones Especiales	0		0
3	Derechos	35,948,564		35,948,564
4	Productos	27,106,703		27,106,703
5	Aprovechamientos	51,801,851		51,801,851
6	Participaciones	67,021,646		67,021,646
7	Aportaciones Federales para Fines Especificos	31,746,771		31,746,771
SUMA DE INGRESOS		228,334,742	0	228,334,742
EGRESOS				
1	Gobernación	20,399,288		20,399,288
2	Delegaiones y Agencias	111,570		111,570
3	Hacienda Pública	10,381,174		10,381,174
4	Obras Públicas	5,546,732		5,546,732
5	Servicios Públicos	47,806,950		47,806,950
6	Mantenimiento de los Servicios Administrativos	30,194,931	-664,363	29,530,568

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

7	Mantenimiento de los Servicios Públicos	42,677,119	631,800	43,308,919
8	Mantenimiento de los Servicios Sociales y Asistenciales	8,607,539	28,000	8,635,539
9	Inversiones y Construcciones	25,079,582	-8,637	25,070,945
10	Deuda Pública	32,047,762		32,047,762
11	Fondos de Aportaciones Federales para Fines Especificos	36,542,155	13,200	36,555,355
12	Responsabilidad Patrimonial	795,117		795,117
SUMA DE EGRESOS		260,189,919	0	260,189,919

UNDÉCIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Lo estoy esperando líder, ahorita clausuro la sesión y ya hubo un posicionamiento de las compañeras y de los compañeros Regidores en el que confían plenamente en los oficios del Secretario General del Ayuntamiento, del Síndico Municipal Dr. Tomás Orendáin Verduzco y del Director Jurídico que es el Lic. Antonio Flores Casillas, para que se sienten a dialogar con ustedes y resuelvan lo procedente. Bien, pues muchas gracias y siendo las 13:00 trece horas de esta fecha declaro clausurados los trabajos de esta sesión. -----